



# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

*Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Artículo 100º -inciso 11- de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre las siguientes cuestiones relativas a las presuntas irregularidades denunciadas por el exdirector de la ANSES Osvaldo Giordano sobre un contrato de seguro con Nación Seguros S. A. para la cobertura de créditos otorgados en caso de fallecimiento de beneficiarios del organismo.*

*A saber:*

- 1) Detalle el contrato que la Administración Nacional de las Seguridad Social (ANSES) firmara con la empresa NACIÓN SEGUROS S.A. suscripto para contratar la cobertura de seguros de créditos otorgados a los beneficiarios de la ANSES, adjuntando copia fiel del mismo.*
- 2) Manifieste el acto administrativo por el cual se hizo el contrato mencionado indicando los funcionarios involucrados en tal hecho.*
- 3) Indique en el caso, si se colocaron productores para intermediar e informe montos de las comisiones abonadas.*



- 4) *¿Cuál es el motivo por el cual la empresa NACIÓN SEGUROS S.A. estableció una alícuota en un porcentaje mucho mayor al promedio del mercado y la ANSES aceptó tal diferencia?*
  
- 5) *Detalle la nómina de Brókers contratados.*
  
- 6) *¿Por qué la ANSES percibía los cobros de los seguros en lapsos prolongados en el tiempo (a los seis meses aproximadamente) teniendo en cuenta la pérdida del valor del dinero por exposición a la inflación, en un claro perjuicio a la administración pública?*
  
- 7) *El actual gobierno ¿hizo presentaciones ante la Justicia en atención a lo narrado? En su caso se solicita informe el número de expediente y en qué Juzgado se realizó la denuncia pertinente, debiendo adjuntar copia de la presentación efectuada.*
  
- 8) *Si la actual administración no hizo la presentación ante la Justicia, explicitar los motivos.*
  
- 9) *A partir de estas presuntas irregularidades detectadas, ¿cómo procederá la actual conducción de la ANSES?*

**AGUIRRE, MANUEL IGNACIO**  
**DE LOREDO, RODRIGO**  
**GALIMBERTI, PEDRO JORGE**  
**POLINI, JUAN CARLOS**  
**SARAPURA, NATALIA SILVINA**  
**RIZZOTTI, JORGE**  
**CARBAJAL, FERNANDO**  
**COLI, MARCELA**



## **Fundamentos**

*Señor Presidente:*

Este pedido de informe, obedece a que ha trascendido en medios de alcance nacional que el extitular de la ANSES *Oswaldo Giordano* detectó que entre el organismo previsional y la empresa NACIÓN SEGUROS S. A. se firmó oportunamente un contrato de seguros de unos \$20.000 millones con un sobrecosto de entre un 40% y 50% respecto al mismo servicio de otras empresas que operan en el mercado.

Ahora bien, se desconoce si el anterior titular de la ANSES desplazado prematuramente por el gobierno o la conducción actual, hicieron las presentaciones correspondientes antes la Justicia, debido no solo a la envergadura del hecho sino, además, porque se presume que en el entramado del hecho están involucrados funcionarios nacionales de alto rango del gobierno anterior.

En caso de no haberlas realizado, es necesario que este Honorable Cuerpo tenga los motivos de esa omisión o bien las herramientas que en este pedido se solicita a los fines de poder actuar per se o bien para que un fiscal intervenga de oficio. De comprobarse esta denuncia, que hasta ahora solo tiene visos periodísticos, estaríamos ante un hecho no menor de corrupción, en perjuicio del Estado y sobre todo de los recursos de los jubilados y pensionados.

Una de las aristas de la campaña política diseñada e implementada por el gobierno anterior fue, entre otras, la posibilidad de obtener créditos desde la ANSES a tasas muy beneficiosas, incentivando a que un sinnúmero de beneficiarios se inscribiese para obtenerlos.

En el caso de fallecimiento de los solicitantes, la ANSES operaba con un autoseguro, cuestión según se informa cambió y se formalizó contrato



con Nación Seguros S.A. que, incluso, a su vez tercerizaba por la inconveniencia económica de continuar con dicho contrato.

En base a ello, Nación Seguros S.A. cobraba una alícuota que rondaba el 4%, alrededor del 40% o 50% por encima de lo que el mercado percibe. El otro agravante es que la ANSES cobraba los seguros contratados casi 6 meses posteriores a los fallecimientos de los tomadores de los créditos.

Es menester saber cómo procedió el gobierno actual una vez conocido este hecho, si lo canalizó ante la Justicia o sólo quedó como hecho periodístico o como un proceder administrativo. De eso no hay ninguna certeza, tampoco cómo la ANSES una vez descubierto este entramado, solucionó o solucionará esta contratación, ya que vence en este mes de febrero.

Por una cuestión cronológica de los tomadores de los préstamos, el nivel de siniestralidad es muy alta, en este caso puntual dado este seguro contratado, la ANSES se beneficiaba más dejando de pagar haberes que recuperando el crédito otorgado.

Como Diputado de la Nación, es necesario conocer los nombres de los funcionarios que, de comprobarse esta irregularidad, menoscabaron los fondos de todos los jubilados y pensionados y establecer así las responsabilidades en las que se incurrieron.

Es por todas estas cuestiones que solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto.

**AGUIRRE, MANUEL IGNACIO**  
**DE LOREDO, RODRIGO**  
**GALIMBERTI, PEDRO JORGE**  
**POLINI, JUAN CARLOS**  
**SARAPURA, NATALIA SILVINA**  
**RIZZOTTI, JORGE**  
**CARBAJAL, FERNANDO**  
**COLI, MARCELA**